

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Tomo V.

PACHUCA.—Sabado 13 de Setiembre de 1873.

Num. 47.

CONDICIONES.

Este periodico se publica los sábados de en la mañana, sin el precio de sucripción a voluntad, en el Estado, cincuenta centavos, y fuera de él sesenta y dos y medio franco de peso. Se reciben las suscripciones en esta capital en el Archivo general, y en los distritos en las administraciones de rentas. Se insertan gratis las citaciones de los oficiales del Estado, así como los remitidos de interés general. Los de interés particular a precios convencionales.

PARTES OFICIALES.

EL C. JUSTINO FERNANDEZ, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que por la secretaría de Estado y del despacho de gobernación se me ha dirigido el decreto siguiente:

"Secretaría de Estado y del despacho de gobernación.—Sección 1º.—El C. presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"Sebastian Lerdo de Tejada, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos sus habitantes, sabed:

"Que la diputación permanente del Congreso de la Unión ha decretado lo siguiente:

"La diputación permanente del Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le concede el artículo 53 de la ley orgánica electoral, decreta:

"Artículo único. Se convoca á elecciones para diputados propietario y suplente al 7º Congreso de la Unión en el tercer distrito de Chihuahua [Uruque]; debiendo verificar se las primarias el tercer domingo de Octubre y las secundarias el primer domingo de Noviembre próximo.

"Palacio del poder legislativo de la Unión. México, Setiembre 4 de 1873.—Emilio Velasco, diputado presidente.—M. A. Mercado, diputado secretario.—O. Ramos, diputado secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el palacio nacional de México, á cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—Sebastian Lerdo de Tejada.—Al C. Lic. Cayetano Gomez y Perez, encargado del despacho del ministerio de gobernación."

"Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

"Independencia y libertad. México, Setiembre 4 de 1873.—Cayetano Gomez y Perez, oficial mayor.—C. gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del gobierno en Pachuca, Setiembre 9 de 1873.—Justino Fernandez.—Pablo Tellez, secretario de gobernación.

EL C. JUSTINO FERNANDEZ, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que por la secretaría de Estado y del despacho de gobernación se me ha comunicado el decreto siguiente:

"Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—Sección 1º.—El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"Sebastian Lerdo de Tejada, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos sus habitantes, sabed:

"Que la diputación permanente del Congreso de la Unión, ha decretado lo siguiente:

"La diputación permanente del Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le concede el art. 53 de la ley orgánica electoral decreta:

"Artículo único. Se convoca á elección para diputados propietario y suplente al 7º Congreso de la Unión, á los ciudadanos del tercer distrito electoral del Estado de Nuevo-León, verificándose las primarias el primer domingo del próximo Octubre y las secundarias el tercer domingo del mismo mes.

"Palacio del poder legislativo de la Unión. México, Setiembre 4 de 1873.—Emilio Velasco, diputado presidente.—M. A. Mercado, diputado secretario.—O. Ramos, diputado secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio nacional de México, á cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—Sebastian Lerdo de Tejada.—Al C. Lic. Cayetano Gomez y Perez, encargado del despacho del Ministerio de Gobernación."

"Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

"Independencia y libertad. México, Setiembre 4 de 1873.—Cayetano Gomez y Perez, oficial mayor.—C. Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del gobierno en Pachuca, Setiembre 9 de 1873.—Justino Fernandez.—Pablo Tellez, secretario de gobernación.

Palacio del gobierno en Pachuca, Setiembre 9 de 1873.—Justino Fernandez.—Pablo Tellez, secretario de gobernación.

EL C. JUSTINO FERNANDEZ, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que por la secretaría de Estado y del despacho de gobernación se me ha comunicado el decreto siguiente:

"Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.—Sección 1º.—El C. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"Sebastian Lerdo de Tejada, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos sus habitantes, sabed:

"Que la diputación permanente del Congreso de la Unión ha decretado lo siguiente:

"La diputación permanente del Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le concede el art. 53 de la ley orgánica electoral decreta:

"

"Artículo único. Se convoca á los ciudadanos del segundo distrito electoral del Estado de Guanajuato, para hacer elecciones de diputados propietario y suplente al Congreso de la Unión, verificándose las primarias en todas las municipalidades del Distrito el primer domingo de Octubre, y las secundarias el tercer domingo del mismo mes.

"Palacio del poder legislativo de la Unión. México, Setiembre 4 de 1873.—Emilio Velasco, diputado presidente.—M. A. Mercado, diputado secretario.—O. Ramos, diputado secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio nacional de México, á cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—Sebastian Lerdo de Tejada.—Al C. Lic. Cayetano Gomez y Perez, encargado del despacho del Ministerio de Gobernación."

"Y lo comunico á vd. para su conocimiento y efectos consiguientes.

"Independencia y libertad. México, Setiembre 4 de 1873.—Cayetano Gomez y Perez, oficial mayor.—C. Gobernador del Estado de Hidalgo.—Pachuca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del gobierno en Pachuca, Setiembre 9 de 1873.—Justino Fernandez.—Pablo Tellez, secretario de gobernación.

EL C. JUSTINO FERNANDEZ, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, á sus habitantes sabed:

Que el Congreso del Estado ha decretado lo siguiente:

Decreto núm. 179.—El tercer Congreso del Estado de Hidalgo decreta:

Art. 1º Los haberes de la guardia nacional del Estado, en servicio, se pagaran con arreglo á la tarifa siguiente:

INFANTERIA.

	Haber diario.
Tenientes coronelos.....	\$ 2 50
Comandantes de batallón	2 25
Capitanes.....	1 75
Tenientes	1 50
Subtenientes.....	1 25
Sargentos primeros.....	0 62
Idem segundos	0 56
Cabos	0 43
Cornetas.....	0 43
Soldados.....	0 31

CABALLERIA.

Tenientes coronelos.....	3 00
Comandantes de escuadron....	2 50
Capitanes.....	2 00
Tenientes	1 75
Alféreces.....	1 25
Sargentos primeros	0 75
Idem segundos	0 62
Cabos	0 50
Clarines.....	0 50
Dragones.....	0 37

GRATIFICACIONES.

Por labado á la clase de tropa, al mes, veinticinco centavos.

Para papel por compañía, al mes, tres pesos.

Forraje para los caballos, por plaza, dia río veinte centavos.

Art. 2º Quedan derogadas las tarifas para pago de haberes de la guardia nacional, que se opongan á la presente.

Al ejecutivo del Estado para su sancion y cumplimiento.

Dado en el salon de sesiones, en Pachuca, á ocho de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres.—Cipriano Robert, diputado presidente.—M. T. Andrade, diputado secretario.—Jesus Mercado, diputado secretario.

Por tanto, mando se observe, imprima, publique y circule á quienes loque cuidar de su ejecucion.

Palacio del gobierno en Pachuca, Setiembre 10 de 1873.—Justino Fernandez.—Pablo Tellez, secretario de gobernacion.

Juzgado de primera instancia de Zacualtipan.—Núm. 69.—Concluidas como ya estan las diligencias que este juzgado creyó convenientes practicar en averiguacion del homicidio del C. Llo. Cayetano S. Hernandez, perpetrado el 19 de Junio anterior, solo se espera la aprehension de los que hasta hoy aparecen como sospechosos en la comisión del delito para la conclusion de la causa.

Tengo el honor de manifestarlo á V. en cumplimiento de lo que se me tiene prevenido por esa superioridad, y para que se sirva dar cue-

ta á quien corresponde avisándome entrelanto de enterado.

Independencia y libertad. Zacualtipan, Setiembre 3 de 1873.—Llo. R. Velasco.—C. secretario 2.º del tribunal superior de justicia del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Juzgado de primera instancia de Zacualtipan.—Núm. 70.—La causa que se sigue en este juzgado contra Fernando Faunes y cómplices, por el homicidio de D. Tomás Olivares, se encuentra aún en poder de uno de los defensores de los nounsad:s.

Tengo el honor de participarlo á V. para que se sirva dar cuenta á esa superioridad en cumplimiento de lo que se me tiene prevenido; sirviendo e mientras avisarme de enterado.

Independencia y libertad. Zacualtipan, Setiembre 3 de 1873.—Llo. R. Velasco.—C. secretario 2.º del superior Tribunal de Justicia del Estado de Hidalgo.—Pachuca.

Son copias que certifico. Pachuca, Setiembre 6 de 1873.—Pedro Montes de Oca, magistrado secretario.

Gefatura política del distrito de Tulancingo.—Sección 2.º.—Núm. 925.—Con fecha 3 del mes, y en comunión con núm. 919, hice presente á ese superior gobierno, que cumpliendo con lo acordado el dia anterior por el C. Gobernador del Estado, se dictaban en ese mismo dia las disposiciones conducentes para la aprehension y remisión á esta gefatura de todos los que de alguna manera resultaran culpables del asesinato del prisionero Cornelio Mendoza. Hoy,

para que el cumplimiento de esa disposicion sea mas eficaz, he dispuesto esta gefatura, librando desde luego las órdenes necesarias, que el C. Gerónimo Gutierrez, jefe de los nacionales de San Pedro, se traslade á Teuango con la fuerza de su mando, y de acuerdo con el presidente municipal de aquell lugar, se encargue de hacer efectiva la aprehension de los criminales de que se trata, siendo auxiliado por los nacionales del mismo Teuango, si necesario fuere, y haciendo responsable al expresado C. presidente municipal de la exactitud del cumplimiento de la disposicion que dice el C. Gerónimo Gutierrez, para la ejecucion de lo que se le ordena. Del resultado de esas disposiciones, dare ó esa secretaria oportunuo aviso.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. para que se sirva manifestarlo al C. Gobernador del Estado, y en debida constencion á su nota relativa núm. 1,033 de 5 del que cursa.

Independencia y libertad. Tulancingo, Setiembre 8 de 1873.—G. Perez.—C. secretario de gobernacion del Estado.—Pachuca.

EL C. JUSTINO FERNANDEZ, Gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que el congreso del Estado ha decretado lo siguiente:

"Decreto núm. 180.—El tercero congreso del Estado de Hidalgo decreta:

Art. 1.º La pena de tres años de prisión que se impuso al reo Laureano Pineda al indultarse de la de muerte por el decreto núm. 106 de 17 de Agosto de 1871, debe contarse desde 27 de Abril de 1870 en que se le declaró formalmente preso.

Art. 2.º Se indulta de toda pena á Ramon Lopez, que fué juzgado por la gefatura politica de Atotonilco el Grande, con arreglo á la ley

de suspencion de garantias para saltadores y plagiarios, poniéndosele, en consecuencia, inmediatamente en absoluta libertad.

Art. 3.º Se indulta á Cirilo Moreno de la ultima pena á que lo sentenció la gefatura politica de Ixmiquilpan, y se le da por compnrgado con el tiempo que ha estado en el presidio.

Al ejecutivo del Estado para su sancion y cumplimiento.

Dado en el salon de sesiones en Pachuca, á doce de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres—Cipriano Robert, diputado presidente.—Manuel T. Andrade, diputado secretario.—Jesus Mercado, diputado secretario."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule á quienes loque cuidar de su ejecucion.

Palacio del gobierno en Pachuca, Setiembre 12 de 1873.—Justino Fernandez.—Pablo Tellez, secretario de gobernacion.

GACETILLA.

PROGRAMA.

La Junta Patriótica de esta capital nos remite para su publicacion el siguiente:

15 y 16 DE SETIEMBRE DE 1873

Hé aquí los primeros días de gloria de nuestra patria; principio feliz de nuestro ser positivo y aurora brillante de la libertad y del progreso.

Hé aquí los días cuya sola evocacion desperta en todo pecho verdaderamente mexicano el mas ardiente entusiasmo por las glorias nacionales y el mas tierno sentimiento de gratitud hacia los ilustres mártires que en esos días venturosos proclamaron heróicos la independencia de la Nación Mexicana.

La Junta Patriótica de Pachuca, enorgullecida solemniz y debidamente la memoria de aquellos triunfantes tan plausibles, excita el patriotismo de todos los habitantes de la hermosa capital del Estado, y les pide su efica cooperacion, esperando que se sirvan iluminar el exterior de sus casas, en las noches del 15 y 16, y adornar las en el ultimo de esos días, para dar mayor lustre y splendor á nuestra fiesta nacional.

Las festividades de esos días serán las siguientes:

DIA 15.

A las siete y media de la noche el C. Gobernador del Estado, acompañado de las demás autoridades y empleados, se dirigirá al teatro del Progreso, donde tendrá lugar un concierto civil en que se cantarán varias piezas por los alumnos de ambos sexos de la Sociedad Filarmónica, y por algunas señoritas que gustosas se han prestado á amenizar este acto, en el que tomarán parte, como oradores, los C.C. Angel Hermosillo, Manuel Navarro, Francisco Briseño y Severo Vargas, alumno del Instituto Literario.

En punto de las once leerá el presidente de la Junta Patriótica la primera acta de independencia promulgada en Chilpancingo por el primer Congreso Mexicano, el 6 de Noviembre de 1813.

El C. Gobernador del Estado, enarbolando el pabellon nacional, vencerá á la independencia y á los héroes que la proclamaron, y una salva de 21 cañonazos, un repique á vuelo, las musicas y los cohetes recordarán al pueblo la hora feliz en que el inmortal Hidalgo inscribió á México en el catálogo de los pueblos libres.

DIA 16.

A las cinco de la mañana será enarbolado el pabellon nacional, acompañando á este acto las mismas demostraciones de salva, cohetes, musica, y repiques á vuelo.

A las once, el C. Gobernador del Estado, en union de todas las autoridades y empleados, se dirigirá al templete formado en el portal de la Constitucion, en donde pronunciarán discursos análogos á la festividad del dia, los C.C. Angel Baz y German Espioli.

A las doce se repetirá la salva, musicas, cohetes y repiques á vuelo.

A las ocho de la noche tendrá lugar una exótica función dramática en el teatro del Progreso, desempeñada por varias señoritas y jóvenes, que á pesar de las dificultades y obstáculos que se les han presentado, se prestaron deferentes á comparecer con sus talentos al lustre de la solemnidad.

A la misma hora se situarán las músicas en la plaza de la Independencia, conocida con el nombre de las Diligencias, en donde se quemarán unos vistosos fuegos artificiales.

Pachuca, Setiembre de 1873.—F. Valenzuela, presidente.—J. Gutierrez, vocal.—F. Vazquez, vocal.—E. Pastrana, vocal.

TENANGO.

En el lugar respectivo insertamos una nota relativa á las disposiciones dictadas para la aprehension de los asesinos de Cornelio Mendoza.

INFORME.

El siguiente ha sido producido por el ingeniero nombrado por el gobienro, para inspeccionar los trabajos del camino del Meqaital.

“En cumplimiento de lo dispuesto por el ciudadano gobernador, de que pasara á observar los trabajos emprendidos en el camino que está construyéndose entre esta ciudad y Zimapán, y que han comenzado en el distrito de Autopan, pasó al lugar en que actualmente están establecidos, que es el conocido con el nombre del “Caracol,” y consisten hasta ahora en haber dado á una parte de la antigua vía una anchura de siete metros, para lo que se han construido muros de piedra seca, en los lugares en que ha sido necesario; en la construcción de un dique, también de piedra seca, en la barranca del Papelote, y en el desmonte de los lugares en que la vía deba cambiar de dirección.

Según la nivelación hecha por el C. Castellanos, encargado de las obras, la altura que hay desde el pie hasta la cima de la montaña, es de 117 metros, y la distancia entre estos dos puntos, de 1163 metros, de manera que el camino resultará con una pendiente de un 10 por 100, ésta pendiente haría algo dificultoso el tránsito, y con el objeto de disminuirla, en quanto sea posible, hizo al C. Castellanos las indicaciones que juzgó convenientes, y creo se conseguirá que quede comprendida entre el 8 y 10 por 100, y que podrá adoptarse, puesto que en algunas carreteras pasa de ese límite.

Para que la pendiente quedara reducida á un 6 ó 8 por 100, sería preciso hacer un nuevo trazo, aumentando la longitud del camino unos cuatro kilómetros, lo que necesariamente haría subir el costo de la obra.

Por los datos que me suministró el C. Castellanos, el número de operarios empleados es el de veinte, por término medio, trabajan por faena, y reciben una gratificación; en su trabajo, empleándose el resto de la subvención que dà

Estado, en la composura de herramientas, compra de pólvora, sueldo de no capitaz, y gravaciones á los auxiliares de los pueblos. Lo que tengo la hora de participar á V., como resultado de mi visita, para que se sirva ponerlo en conocimiento del ciudadano Gobernador.

Independencia y libertad. Pachuca, Setiembre 11 de 1873.—Juan de F. Martín—C. Secretario de Gobernación del Estado.—Presente.

RECIBO.

Yo recibo de un ejemplar de cada una de las entregas número del 1 al 11 de la Historia 14.º Congreso Constitucional, las que ha hecho la bondad de remitirnos el ciudadano oficial mayor, encargado del ministerio de gobernanza.

JUAREZ Y LERDO.

Un ilustrado colega de San Francisco, California, *The News Letter*, dice lo siguiente, contestando á un artículo que apareció en un periódico católico de aquella ciudad:

"Un fanático que figura como redactor en uno de los periódicos católicos de esta ciudad, aprovechó bien poco la oportunidad que se le presentó de insultar al pueblo de México, por progresos que éste ha hecho en la libertad pensamiento. Desde que la reforma comenzó abrióse paso en nuestra hermana República; los sacerdotes y periódicos católicos no han sido de censurar ó insultar á los liberales de México. Hace apenas unos cuantos días que en Catedral y en la iglesia francesa de esta ciudad, se predicaron dos sermones, abiertamente iguales contra esos hermanos de México, que habían acordado de una vez y para siempre el yugo de la iglesia. El escritor á que hemos aludido, continúa sus ataques, y entre otras cosas, dice que Juárez "era cruzado de indio y gro." Si ese ignorante fanático hubiese algúvez leído la historia, sabría que en las venas ilustre mexicano no habrá más sola gota de negro africano. Juárez era indio puro, y á oír tuvo siempre descendiente de los aztecas. Pedro de Tejada, actual presidente de la República Mexicana, es digno sucesor de Juárez. Toda es mexicano de nacimiento, de pura sangre española, y que de los más elevados, ilustres y polidos talentos de la edad presente. Un miserable fanático que osa difamar las reputaciones de tales hombres, e insultar á una raza que ha hecho hercónes esfuerzos contra el spótico poder del catolicismo; esa fanático, razona, no es más que uno de esos pindosos mosquitos, tan numerosos en las caballerizas del sol."

QUE, ¿DEVERAS?

Oigan vdes.; pero no se vayan á reír, pues la cosa es tan cierta como esto.... (que se bala la señal de la orza con los dedos pulgar e índice y se besa respetuosamente). La dan nada vos que los periódicos americanos, los mismos que hace poco publicaron el parte oficial

de la batalla en que murió el cabecilla MacKenzie, figúrense vdes., como quien no dice da la intención! Habla el ilustrado colega de Pachuca: "TOUCH MEXICO AND DIE." Horro!.... (Las señoras se desmayan, y los niños gritan á mas no poder.) Traducción literal de "Touch Mexico and die!" "En México no hay puestos para nosotros, y allí nos moriremos de hambre." Después de escribir ese lastimero título, no sin detramar algunas lágrimas,

nuestro malvado colega da principio á su tristísima narración de este modo: "Hace unas cuantas semanas, dirigiéndose hacia Tixpan, México, una pequeña partida de emigrantes, en que se contaban algunas señoras y varias muchachas de tres y cuatro años...." (malditos ladrones!) "Tocan ahora el PENOSO deber" (pobre colegial respetad su justo dolor) "de publicar lo que ya parece una noticia del todo auténtica" (Lo que ya parece una noticia del todo auténtica, ¿eh?) Los emigrantes fueron asaltados por una banda de forajidos que resaltaron (Jesucristo) á todos los hombres, violaron á las mujeres (¡ay!) de la manera más ultrajante y cruel, y se adjudicaron (los muy vilanos) quanto pudieron, que fue todo lo que los malvados emigrantes llevaban consigo." Despues de unos momentos de silencioso llanto, el colega algo mitigado ya por el cumplimiento del PENOSO deber, pues si no lo oíba y revienta, dice con asombro de profunda convicción: "Está visto; los austriacos deben ir con los bolsillos vacíos á la tierra de "Dios y Libertad." De "Dios y Libertad" son nuestras mentiras, carismáticos colegas; que lo diga el parte oficial de la batalla en que murió MacKenzie de "Dios y Libertad" es una gran ignorancia, que ha llegado al grado de decir que el tratado de 1847 fue firmado por Mr. Guadalupe Hidalgo!!! Pues, pues, vueltas orejas de burro, y vuid á nuestras enseñanzas, donde por amor al prójimo, se os enseñará á leer, y lo que es más, á tener sentido común, que es lo que más necesitas.

Por fortuna para México, para los Estados Unidos y para la civilización entera, esos papeles filibusteros no representan más que la esencia que existe en fondo de la sociedad americana, como en el de todas las sociedades del mundo. La razón que explica el atentado de justicia sobre la frente de la humanidad tiranizada, no ha olvidado, ni olvidará jamás los principios eternos que son la esencia de su grandeza; y mientras no los olvide, en vano lazarán el filibusterismo sus insultos y calumnias contra los descendientes de Hidalgo y Juárez, es decir, contra la tierra de "Independencia y Libertad."

SILVESTRE VERDE.

Este malvado ha sido sentenciado á la última pena por la gefatura política del Distrito de Tulancingo, ante la que fué juzgado aquel individuo de labor formada parte de muchas de las gavillas de ladrones y plagiarios, que han infestado algunos de los Distritos del Estado.

APREHENSIÓN.

Han sido apresados por las autoridades del Distrito de Ixmiquilpan, los hermanos José y Jesús Rojo, acusados de los delitos de asalto, homicidio, robo y heridas.

EL O. PABLO CHAVEZ.

Por renuncia que de la gefatura política del Distrito de Jacala hizo el C. Francisco Vargas, ha sido nombrado jefe político de dicho distrito, el ciudadano con cuyo nombre encabezan este párrafo.

REVISTA.

Seguimos insertando en nuestro número de hoy, los apuntes de viaje escritos por el Sr. D. Auselmo de la Portilla, quien hace pocos días nos dió el gusto de dejarse ver en esta ciudad.

FUGA.

El jueves 11 del corriente, á las once de la noche, se fugó del cuartel de San Juan de Dios Timoteo Audíto, á quien su seguidor ojearon acusado de delitos muy graves. Parece que estaban implicados en la fuga de aquél persoal algunos de sus guardianes, contra quienes ya se practican las averiguaciones correspondientes.

UNA BIOGRAFIA Y DOS COMEDIAS.

Publicamos en segunda la convocatoria que la secretaría del liceo H. la gozó ha expedido con el objeto que en ella se designa.

LICEO HIDALGO —Secretaría.—El liceo ha acordado abrir tres concursos literarios, uno para un estallido biográfico sobre D. Miguel Hidalgo y Costilla, y el segundo y tercero para las piezas dramáticas que se representarán en el teatro del Conservatorio de música y danza. Las bases de estos concursos son las siguientes:

"1º Para la formación de la biografía se dará el término de tres meses contados desde la fecha en que se publique esta convocatoria.

"2º Para la pieza dramática, con que se presentará el teatro del Conservatorio, se dará de término dos meses, y seis meses para la segunda obra dramática.

"3º Habrá tres premios, el principal, el no menor y la medalla honorífica. El premio principal consistirá en una medalla.

"4º Se nombrará por el liceo una comisión calificadora compuesta de tres personas.

"5º Los autores, sean nacionales ó extranjeros, remitirán sus obras publicadas con las contraceras respectivas, y como es costumbre en estos casos.

"6º Esta convocatoria se publicará en todos los periódicos de la capital.—Tellez. —Pimentel. —Argandoñar"

Conforme al acuerdo del liceo, se publica la presente convocatoria y se pone en conocimiento del público que la comisión nombrada para el concurso para la biografía de Hidalgo, se compone de los Sres. Pérez, Prieto y Riva Palacio, y la del concurso de las piezas dramáticas, la componen los Sres. Ramírez, Altamirano y Pimentel.

Los pliegos cerrados se remitirán á la secretaría del liceo (Conservatorio de música y danza).

Se suplica á todos los periódicos de la capital y de los Estados, publiquen la presente convocatoria lo menos tres veces al mes.

México, Setiembre 2 de 1873.—Gustavo Baz, primer secretario.

DEPREDAZIONES DE LOS INDIOS.

BANDIDOS DE TEXAS DISFRASADOS DE KICKAPOOS.—

REBAJA DE RECLAMACIONES CONTRA.—MÉXICO.—IMPORTANTES DESCUBRIMIENTOS.—LAS CUEVAS DE LA FRONTERA.

Según noticias enteramente fidedignas que hemos recibido del Río Bravo, se ha descubierto que los verdaderos autores de muchas de las depredaciones cometidas en Texas, y que hasta ahora se habían atribuido á los kickapoos han sido bandidos texanos disfrazados de indios. Se han hallado últimamente, cerca de la frontera, y en territorio americano, cuevas en que se han encontrado máscaras, armas y trajes de esos que los indios usan cuando entran en guerra. Todo hace creer que dichas cuevas son el punto donde se refugian partidas enteras de forajidos texanos, que después

diseñan allí los indios salvajes, salen á robar, asesinar y cometer otras depredaciones para llenar la frontera de Texas, haciendo creer al país lo que los que así lo ultrajan son kickapoos.

Si las pesquisas que se están haciendo comprueban estas sospechas, es claro que desde luego habrá una gran rebaja en el monto de las reclamaciones que Texas hace á México por depredaciones de indios. Y entendemos además, que las autoridades americanas están animadas del mejor deseo de hacer á México plena justicia en este asunto.

CONGRESO DE LA UNION.

Han sido aprobadas en las juntas preparatorias las condecoraciones otorgadas por los distritos electorales de Autopan, Apam, Atotonilco, Huichapan, Huixtla, Ixmiquilpan, Pachuca, Tulancingo, Zinacantan y Zimapán, en favor de los Drs. Eusebio M. M. y Durante, Antonio Robert, Manuel Gutiérrez, Francisco Menocal, Jesus Alvarado, José Zaval, Antonio Tagle, José Félix de la Torre, Mariano Yáñez e Ignacio Sanchez, quienes representarán á los pueblos de Hidalgo en el 7º congreso de la Unión.

El voto del pueblo ha elevado á tan alto rango á aquellos ciudadanos que, conocidos como son de todos nosotros por sus servicios eminentes, y por sus ideas democáraticas, nos dejaron caer en que trabajaron empeñosamente por el bien de todos los pueblos de la República, pero con especialidad, en lo que sea relativo, por afirmar entre nosotros las instituciones liberales, la soberanía del Estado, y el bienestar de los pueblos que lo forman.

VARIEDADES.

VIAJE IMPROVISADO.

PACHUCA.

(Continúa.)

El primero que descubrió una mina en uno de aquellos cerros, hizo su choza cerca de ella, en la falda. Cuando otro descubrió otra mina en el cerro de enfrente, hizo lo mismo. Junto á las casitas de los primeros mineros, hicieron de spues las suyas sus hermanos, sus parientes y sus amigos. De este modo las primeras casas y los primeros pobladores, aunque separados por una barranca profanísima, se miraban muy de cerca unos á otros de una á otra ladera, en el sitio donde los dos cerros se juntan por la base, formando un inmenso tajo por donde corre un torrente. A esto ultimo el nombre de Pachocan, que significa lugar estrecho ó angostura.

Signaron descubriendose minas, y siguieron los descubridores haciendo casas en los lados de ambos cerros, ya descendiendo hasta las orillas del arroyo, ya ensanchándose á medida que aquellos cerros y otros que hay allí, se separaban, hasta que por fin la población ganó el valle y se extendió por la llanura, formándose ya entonces calles y plazas para comodidad y placer de los pobladores.

No procedió pues trazado alguno á la formación de la ciudad y esto explica sus irregularidades de todo género, lo cual no impide que á mí me guste más que las mejor trazadas, tiradas á cordel, cortadas como un tablero y como forjadas en un molde.

Pachuca tiene hoy más de 100 mil habitantes; casi todos sus edificios son bajos, y entre los pocos altos que la alzan, se cuen-

ta la magnifica obra de la poderosa compaňia de minas. La iglesia parroquial no vale nada como obra de arquitectura, ni tiene dentro una sola escultura ni un solo cuadro que llamen la atencion; pero sus campanas son muy sonoras como las de Puebla, y sin duda tienen (con razon) mucha plata mezclada con el bronce.

Atravesia la ciudad á lo largo un río (fracaamente, es un arroyo y de escaso caudal) que la divide en dos partes casi iguales, como el Sena á París. Me dieron tentaciones de dirigirte unos versos de un amigo mio que ya se murió:

Como el Rhin no reflejas catodrales,

No puentes como el Sena,

Ni con sangre han escrito sus avales.

Tus pueblos en tu arena.

Pero en cambio.....

Perdonen mis lectores que no siga escribiendo estos versos. Los guardo para mi oracion, ó mas bien para la hora ocaſion en que vendrá el caso, aunque mucho me temo que no llegue.

Por lo demás el río de Pachuca no pueſe reflejar tanta, y ci que sus aguas son turbias en extremo. Nacen en laderas estepadas, es verdad, aunque fueran claras, pero si se fijaran puentes, los cañones aunque no sean monumentales como los del Sena, sirven bien para servir nacientes las dos porciones de la ciudad separadas por el río. Las aguas de éste se pierden en la llanura inmediata y la secundizan, lo consiguió lugar tal vez al otro nombre azteca que tuvo aquél sitio, *Tlakualilpan*, que dice significar lugar de riego.

Basta por hoy de Pachuca: ya volveremos á ella, y vamos ahora á ver las minas.

LAS MINAS DE PACHUCA Y REAL DEL MONTE.

¡Las minas! Este tipo proverbial de las riquezas del Nuevo Mundo, y especialmente de México, objeto de todas las codicias, es sueño de todas las ambiciones, negro origen de todas las opulencias, oscuro manantial de todos los ex plendores humanos; eso es lo que principalmente fué yo á ver á Pachuca. ¡Ay! todas las impresiones que recibí, fueron tristes como la muerte; y todo lo que diga será puro desatino á los ojos del comercio, de la industria, de las mejores materias, de la ciencia económica, y de todo lo que se llama progreso y desarrollo en el mundo.

¿Qué es una mina? Hace muchos años oí esta definicion: "Una mina son dos agujeros en la tierra; por el uno se echa diestro y por el otro sale agua". Grande enemigo debió ser de las minas el autor de esta definicion, y probablemente era de los muchos que han entrado en ellas para buscar tesoros y han encontrado desengaños; pero la verdad es que no siempre sale agua por esos agujeros, que si no vienen las estadísticas, de las minas de México han salido más de las dos terceras partes de la plata que hay en el mundo, es decir, unos tres mil millones de pesos; pues aunque sube á unos cuatro mil millones el valor de los metales preciosos que ha dado este país desde 1521 acá, la cuarta parte, es decir, unos mil millones han sido de oro. (1)

Los minerales de Pachuca y Real del Monte no son los que menos han contribuido á dar al mundo esta enorme suma. Son innumerables las minas de aquel distrito. En una Encyclopedie

inglesa (la de Reed, si no me engaña la memoria) he leido que habia más de mil á fines del siglo pasado; y claro os que desde entonces se han descubierto y explotado infinitas. El hecho es que por donde quiera que uno vaya en aquella tierra, ora suba á la cumbre de las montañas, ora descienda al fondo de los valles; encuentra plata: la guardan en sus entrañas todos aquellos cerros; s- la ve en los peñascos llamados crestones, que coronan sus cimas y bajan por sus laderas hasta las barrancas; y platican los empedrados de las ciudades, las piedras de los edificios y las que uno pisa en los caminos públicos.

Así como en las grandes plazas mercantiles e industriales no se habla más que del precio del algodón, del azúcar ó del café, y del tanto por ciento, en Pachuca solo se habla de minas, de las cuales que sea sacan, de metales preciosos ó rebeldes, de hierro ó de mala ley, y de trastos baratos por montón; y es tal y tan copiosa el tecumismo de esta industria local, que pude un poquito como yo estar largas horas oyendo una conversación sobre la materia, sin entender una palabra.

El 19 de Agosto salí á ver las minas acompañado del ingeniero inglés D. Tomás Wasley, que es como director ó inspector de todas las máquinas que emplea la compañía de Pachuca y Real del Monte en su vasta operación minera. El Sr. Wasley, es una persona de gran inteligencia y larga práctica, que de empicio su encargo con extensísimo celo y tiene perfectamente arreglado todo lo que es de su incumbencia. Subimos á caballo por la mañana, y fuimos costeando uno de aquellos cerros por uno de los muchos caminos que los mineros han hecho allí, tan amplios y tan buenos, que va uno por ellos igualmente seguro que por tierra, y obstante que sus bordes dan sobre espantosos precipicios.

La primera mina que vi fué la del Rosario, y será ésta la única que cite, aunque vi otras después, porque no vale en sustancia ni un centavo todo lo que he de decir sobre el asunto. Nos apeamos en la falda donde está el socavón, y vi salir y entrar por él á los trabajadores, cada uno con una vela de sebo, en la mano, sacando piedra mineral en unos carritos que rodaban sobre rieles. Entré por el socavón como un centavo de pasos hasta que palpé las tinieblas, y me di por satisfecho. Es en realidad un túnel como cualquiera de los que pasamos ya sin cuidado cuando viajamos por los ferrocarriles; pero es insinuativamente más largo, tortuoso y oscuro, y no puedo quo prescindir de una profunda impresión de pavor al pensar que sobre aquella bóveda invisible está la sombra pesadumbres de la montaña.

Subimos despues hasta la cumbre del cerro, acabando de recorrer la espiral que forma el camino. Allí está el tiro. El tiro es un hoyo, que suele tener en linea recta perpendicular una profundidad de quinientas ó seiscientas varas, y más muchas veces. Por él bajan y suben los homores, ya por escaleras, ya colgados de un cordel. De trecho en trecho hay en esos hoyos perpendiculares una especie de desvanes, desde donde suelen partir otros socavones horizontales más ó menos largos y tortuosos, siguiendo la dirección de las vetas ó conforme lo exiguen los trabajos que se emprenden para buscarlos. Todos aquellos tiros están más hondos que el piso en que descienden los cerros, y muchos llegan trescientas ó cuatrocientas varas mas abajo que el suelo de Pachuca. En aquellos horrores otros hace siempre mucho en-

lor ó mucho frío, y siempre el frío ó el calor estan acompañados de humedades que hacen dolorosamente penosas sus opuestas sensaciones. Y allí abajo trabajan, alumbrados por bolas de sebo, sin luz del sol, sin airo de oxigeno, entre agua y lodo, respirando una atmósfera infecta y asfixiante, los operarios que llaman barteros.

Tanto en aquella ocasión como en otras en que me encontré á la boca de no tiro, fui invitado á bajar por el cordel ó por la escalera, pero siempre decliné el agasajo, porque no quería enterrarme en vida. Aquello me parecía algo mas y algo peor que la boca del sepulcro: me parecía la boca del infierno.

El Sr. Wasley me hizo ver gran número de malvientes de vapor ó máquinas desagujadoras, explicándome bauladamente su objeto y su mecanismo. No entendí por supuesto ni una palabra; y solo vi piezas relucientes de hierro y acero, adornadas á veces con pulazos de resplandeciente bronce, que se movían con nemazos pulazos golpes y exactitud matemática, haciendo que bajaran ó subieran, no sé como, de los profundos abismos, agua, jácara, chalupas, en bos y hombres.

Sí he de decir la vez bad, el placer que sentí al ver todas aquellas cosas que no había visto nunca, se parecía mucha al que produce la representación de una tragedia; placer nerbo se gna la expresión de un gran didáctico, que la junta en estas dos palabras de significacion contraria, para explicar con ellas el gusto que suscitan dadas las cosas que nos lastiman. Y no podía apartar de mi mente la idea de que debajo de nuestros pies había hombres que trabajaban casi sin luz y respirando gases mortales mientras nosotros gozábamos de una mañana espeluznante, contemplábamos paisajes magníficos y respirábamos el aire puro de aquellas pintorescas montañas.

Mi obsequioso acompañante me sacó de aquellas tristes reflexiones, convidiéndome á echar un bocadillo (*un lunch* como ellos dijeron), en una casa de familia inglesa que está junto á la boca de la mina, y es como una especie de fondo para los empleados y trabajadores de aquella nacionalidad que allí residen. Al entrar en el comedor, vienes que salió de él, ligera como el viento, una joven de hermosas formas y rostro angelical, que desparecía como vision fantástica. La madre de la joven, tipo de las mujeres hacenosas de los campos ingleses, ya entrada en edad, pero ágil y fuerte todavía, nos sirvió pan con mantequilla, pasteles al uso de su tierra, y cerveza; y yo entretanto contemplé embutido en el placer con que el Sr. Wasley saboreó los manjares y recordó las costumbres de su país, manteniendo larga y animada conversación en el dialecto que yo no entendía, con aquella señora y otro, paisanos suyos que allí estaban, todos como él, hijos de Cornwall, tierra también de minas, aunque no como las de Pachuca.

Sabe después que la joven de semblante angelico se llama Laura, como la belleza inspiradora del Petrarca; que si no nació allí, vivo en la infancia de Inglaterra; que rara vez ó nunca baja á la ciudad, porque sus padres la guardan en el rincon del hogar doméstico como un tesoro; que muchos suben con frecuencia á la cumbre solo por verla, y rara vez lo consiguen; y que mas de un jóven de los que han ido allí en busca de piedras preciosas, ha visto trocada su codicia en amor al columbrar por acaso aquella modesta joya de las montañas. ¡Quién sabe si su belleza peregrina y su resolución casi mástica, harán al fin entre aquellos hontudos

mineros el estrago que hizo entre los rudos pastores la desdichada Marcela de Cervantes!

Regresamos á la ciudad. Poco antes de llegar á ella, vimos que bajaba del cerro por los trajos y en linea recta, una mujer á caballo, con su sombrero de silcosa pluma, con su talle gentil, con su largo ropón ondeando al viento, y con aquella bajar impávida por los precipicios, parecía de lejos una creación de Walter Scott ó Byron. Oírel que era la niña de la cumbre; y era la madre la mujer hermosa que nos había servido el lunch. Así bajó tres veces por semana, sin hacer uso del camino espiral por no perder tiempo, para comprar los artículos que surten de despensa; y no creó que está realizando con sus faunas domésticas, ni con sus años, el vestirse y componerse bien para audir entre las gentes.

Cuando volví á entrar por las calles de Pachuca, oírel de ver mejor una cosa que ya había notado, y me di la explicación de ella. Todos los pobres, todos los trabajadores están pálidos y macilentos; el trabajo de las minas les empobrece la sangre, y pose un sello de muerte en sus rostros.

No digo más; y porque no se enojen el Sr. Lek y el Sr. Elizaga, que en tanto afan procuran dar impulso con su periódico á la industria minera, me abstengo de poner aquí una buena definición de las minas, que me ocurrió al visitarlas.

(Continuará.)

EDITOR RESPONSABLE, MARCELINO GARCIA.

AVISOS

Administración de rentas de Atotonilco el Grande.—Al público se lo hace saber, que en esta oficina se sigue un expediente de embargo á bienes del C. Javier Cervantes, por adeudos de contribuciones directas que ha causado la hacienda de la Venta; sita en jurisdicción del municipio de Huasca en este Distrito, y de biénose rematar un terreno de labor de la referida hacienda de cinco fanegas treinta y seis cuartillos de sembradura de riego, valuados en mil setecientos y setenta pesos, por el perito O. Manuel Ortiz y Araiza, se convocan postores, para que los personas que quieran hacer postura, pasen desde luego á esta propia oficina, en los días 17, 18 y 19 del actual, en que tendrán lugar las subastas; entendiédo que la última será en calidad de remate.

Administración de rentas de Atotonilco el Grande, Setiembre 10 de 1873.—J. M. y R. vero.

3g-1

Juzgado de Distrito del Estado de Hidalgo.—Por dispensación del tribunal superior de circuito, y de conformidad con lo mandado por el C. juez de Distrito de Hidalgo; Lic. Miguel Mejía; se cita y emplaza por el presente á D. Albino Robles, para que comparezca en este juzgado, dentro del término de tres meses, á nombrar defensor para la segunda instancia, en la causa que se ha instruido por portación de mordida filosa.

Pachuca, Setiembre 11 de 1873.—Francisco Briseño, secretario.

Imprenta del Gobierno del Estado,
A CARGO DR. M. GARCIA.

(1) Advierto á los lectores que no deben hacer gran caso de estos rumores, porque los escribo de memoria y no tengo tiempo para recogerlos.